

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 03 de diciembre del 2015, el Diputado Ernesto Fidel González Pérez, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los Municipios de Acapulco, Zihuatanejo, Taxco y dada la proximidad de la temporada vacacional de fin de año, para que de forma urgente revisen y reparen la infraestructura de alumbrado público, otorgando preferencia a las arterias principales de dichas ciudades, en los siguientes términos:

Se ha expresado que el sector turístico representa el principal indicador económico en varias ciudades de la entidad. Acapulco, Zihuatanejo y Taxco, como urbes de nivel internacional basan sus actividades ordinarias en este sector, por lo que las condiciones de la imagen urbana, infraestructura y de seguridad pública, representan referencias obligadas para la aprobación o no como un centro turístico digno de ser recomendado o de volver a visitar.

Resulta obvio que con el crecimiento de las actividades de un sector productivo, se encuentran aparejados problemas y fenómenos sociales indeseables como la inseguridad, contaminación urbana, auditiva y al medio ambiente, los cuales se potencializan cuando la infraestructura vial es deficiente u obsoleta.

Las grandes urbes ha venido presentando un problema desde hace mucho tiempo el cual es la falta de alumbrado público en las calles y arterias viales al no contar con lámparas y bombillos en los postes para la iluminación de la misma, lo cual implica repercusiones negativas en la condiciones viales de los automovilistas y de aumentos en los índices delictivos en contra de comercios y de la ciudadanía en general.

La falta de alumbrado público, representa sin lugar a dudas inseguridad de barrios o calles a oscuras que permiten sin duda el aumento de las posibilidades de quienes delinquen y ponen en riesgos nuestros bienes y fundamentalmente nuestra seguridad.

En este sentido, la iluminación de una ciudad representa un factor positivo para la ciudadanía, pero adicionalmente influye a maximizar los tesoros urbanísticos de una ciudad. Como puede advertirse la necesidad del alumbrado público en las calles, es un tema urgente a tratar en la lista de prioridades de las ciudades con vocación turística ante la inminente y próxima llegada del periodo vacacional de fin de año.

Es por esto que este tema debe tratarse con el sentido de oportunidad que se requiere por parte de las autoridades municipales, puesto que el alumbrado público beneficia a todos los sectores de la población ya que este servicio ya no es un lujo sino una necesidad, por ello, vialidades enclavadas en áreas turísticas deben tener una revisión y mantenimiento permanente del alumbrado público, tal y como es el caso de la zona de playa de Pie de la Cuesta, en la ciudad de Acapulco.

Guerrero debe aspirar a que las ciudades con tradición arquitectónica se sumen al proyecto de "Ciudad Luz" que diversas ciudades del país han incorporado a su catálogo turístico, tal como ya avanzado la ciudad de Taxco.

Por todo ello, es que propongo emitir un exhorto a los municipios con vocación turística y dada la proximidad de la temporada vacacional de fin de año, para que de forma urgente revisen y reparen la infraestructura de alumbrado público, otorgando preferencia a las arterias principales de la ciudad.

Asimismo propongo conminar a la Secretaria de Turismo Federal, otorgue con calidad de preferencial los beneficios del Programa para el Desarrollo Turísticos Sustentable (PRODERETUS) en los proyectos orientados a mejorar la infraestructura y los servicios básicos de las ciudades con destino turístico de la entidad, efecto de mejorar servicios tan esenciales como el Alumbrado público en zonas turísticas".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 03 de diciembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ernesto Fidel González Pérez. Asimismo se sometió para su discusión y aprobación, en su caso, las propuestas de adición presentadas respectivamente por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ma. del Pilar Vadillo Ruiz; aprobándose ambas por unanimidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su Sexagésima Primera Legislatura, exhorta a los Municipios de Acapulco, Zihuatanejo, Taxco y dada la proximidad de la temporada vacacional de fin de año, para que de forma urgente revisen y reparen la infraestructura de alumbrado público, otorgando preferencia a las arterias principales de dichas ciudades. Además de implementar un operativo emergente de saneamiento básico (barridos o recolección de basura tres veces al día), retirando toda clase de objetos colocados de manera arbitraria por quienes hacen de estos espacios (vía pública).

Así como también la infraestructura urbana vial (semáforos y señalizaciones), procurando agilizar el tránsito de los vehículos automotores, y se tomen medidas de seguridad necesarias y pertinentes, e igualmente se realicen campañas de limpieza en las playas y avenidas de los citados puertos de Acapulco de Juárez, Zihuatanejo e Ixtapa, así como la Ciudad Platera de Taxco de Alarcón, con el objeto de garantizar la seguridad y la tranquilidad del visitante.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su Sexagésima Primera Legislatura le solicita a la Secretaria de Turismo Federal, otorgue con calidad preferencial los beneficios del Programa para el Desarrollo Turísticos Sustentable (PRODERETUS) en los proyectos orientados a mejorar la infraestructura y los servicios básicos de las ciudades con destino turístico de la entidad, a efecto de mejorar servicios tan esenciales como el alumbrado público en zonas turísticas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a las autoridades señaladas para los efectos precisados en el presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A TRAVÉS DE SU SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE ACAPULCO, ZIHUATANEJO, TAXCO Y DADA LA PROXIMIDAD DE LA TEMPORADA VACACIONAL DE FIN DE AÑO, PARA QUE DE FORMA URGENTE REVISEN Y REPAREN LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, OTORGANDO PREFERENCIA A LAS ARTERIAS PRINCIPALES DE DICHAS CIUDADES. ADEMÁS DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO EMERGENTE DE SANEAMIENTO BÁSICO (BARRIDOS O RECOLECCIÓN DE BASURA TRES VECES AL DÍA), RETIRANDO TODA CLASE DE OBJETOS COLOCADOS DE MANERA ARBITRARIA POR QUIENES HACEN DE ESTOS ESPACIOS (VÍA PÚBLICA).)